Naciones Unidas S/PV.8287



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

*Provisional*

**8287ª** sesión

Jueves 14 de junio de 2018, a las 15.00 horas

Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Nebenzia | (Federación de Rusia) |
| *Miembros:* | Bolivia (Estado Plurinacional de) | Sr. Llorentty Solíz |
| | China | Sr. Zhang Dianbin |
| | Côte d'Ivoire | Sr. Djédjé |
| | Estados Unidos de América | Sra. Tachco |
| | Etiopía | Sr. Alemu |
| | Francia | Sr. Michon |
| | Guinea Ecuatorial | Sr. Esono Mbengono |
| | Kazajstán | Sr. Temenov |
| | Kuwait | Sr. Bourisly |
| | Países Bajos | Sr. Van Oosterom |
| | Perú | Sr. Meza-Cuadra |
| | Polonia | Sra. Wronecka |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. Allen |
| | Suecia | Sr. Orrenius Skau |

## Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur



18-18349 (S)








*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

## Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

## Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

**El Presidente** (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo de la Representante Permanente de Polonia, Embajadora Joanna Wronecka, en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005), relativa al Sudán.

Doy ahora la palabra a la Embajadora Wronecka.

**Sra. Wronecka** (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 3 a) iv) de la resolución 1591 (2005), tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005), relativa al Sudán, que abarca el período comprendido entre el 14 de marzo y el 14 de junio. Durante ese período, el Comité celebró dos consultas oficiosas.

Para comenzar, quisiera recordar que, tras la aprobación por parte del Comité de las candidaturas del Grupo de Expertos sobre el Sudán, el Secretario General nombró a cuatro miembros del Grupo de Expertos el 14 de marzo, mientras que el quinto experto fue nombrado por el Secretario General el 9 de mayo, después de que tres miembros del Comité desbloqueasen la candidatura el 2 de mayo.

El 16 de enero, el Comité recibió una carta del Coordinador del Grupo de Expertos en la que recomendaba que el Comité considerara la posibilidad de actualizar las entradas en la lista de Musa Hilal Abdalla Alnsiem, Adam Yacub Sharif y Jibril Abdulkarim Ibrahim Mayu. El 30 de enero, el Grupo informó al Comité de que en las enmiendas propuestas a la entrada de Adam Yacub Sharif se habían omitido involuntariamente algunos datos identificativos, y proporcionó a la Comisión una versión revisada de las propuestas de enmiendas. Por consiguiente, el 14 de marzo, el Comité aprobó las enmiendas propuestas a las entradas en la lista. El mismo día, se envió un comunicado de prensa y una nota verbal correspondientes a todos los Estados Miembros.

En las consultas oficiosas celebradas el 12 de abril, el Comité escuchó una presentación del Coordinador del Grupo de Expertos sobre el programa de trabajo del Grupo de conformidad con el mandato prorrogado por la resolución 2400 (2018) hasta el 12 de marzo de 2019. A este respecto, el Sr. Bifwoli Wanjala dijo a los miembros del Comité que el Grupo seguiría vigilando a los grupos rebeldes de Darfur, la mayoría de los cuales están ahora en Libia y Sudán del Sur, y a los grupos de milicias del Sudán. El Grupo también tenía la intención de determinar quiénes eran los que obstaculizaban el proceso de paz y, por consiguiente, cumplían con los criterios de designación.

La campaña de recogida de armas que está llevando a cabo el Gobierno del Sudán y sus consecuencias para el embargo de armas en Darfur será otra esfera de interés del Grupo durante su mandato actual. El Grupo también seguiría dando seguimiento a las violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos, incluida las relacionadas con la violencia sexual y por razón de género, y la violencia contra los niños; así como al cumplimiento de la prohibición de viajar y a la congelación de activos. Los miembros del Comité acogieron con beneplácito el plan de trabajo y de viajes del Grupo. En un comunicado de prensa publicado el 18 de abril de 2018 se dio a conocer un resumen de la reunión (SC/13305).

Permítaseme pasar ahora a mi visita al Sudán del 13 al 20 de abril. La visita tenía por objetivo obtener información sobre el estado de aplicación de las sanciones mediante la apertura de canales de diálogo para conocer lo que realmente ocurre sobre el terreno y contribuir de ese modo al examen por el Consejo de Seguridad de las medidas de sanción al Sudán. El representante de Kuwait me acompañó desde Nueva York, y los representantes de China, Francia, los Países Bajos, la Federación de Rusia, Suecia, el Reino Unido, y los Estados Unidos se me sumaron en el Sudán desde sus respectivas embajadas en Jartum. También me acompañaron tres miembros del Grupo de Expertos y un funcionario de la Secretaría.

Durante nuestra estancia en Jartum y El Fasher, nos reunimos con una amplia gama de interlocutores gubernamentales, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y el cuerpo diplomático extranjero. También visitamos dos campamentos de desplazados internos, a saber, el campamento de Abu Shouk, cerca de El Fasher; y el campamento de Hesahesa, cerca de Zalingei, donde interactuamos directamente con los desplazados. Deseo también señalar que durante la visita recibí el pleno apoyo del Gobierno del Sudán y del personal de las Naciones Unidas. En la

carta que enviaré próximamente al Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, exhortaré al Gobierno del Sudán a seguir apoyándose en la cooperación en curso con el Comité y el Grupo de Expertos.

El 1 de junio de 2018, el Comité recibió la primera actualización trimestral del Grupo de Expertos, que se centró principalmente en la visita que efectuó el Grupo al Sudán, del 14 de abril al 7 de mayo. En la actualización, el Grupo también informó de que todos sus miembros habían recibido visados de entrada única para su próxima misión al Sudán del 18 de junio al 7 de julio.

El 6 de junio presenté al Comité el informe de mi visita, en el que hice notar que, si bien la situación en Darfur había mejorado considerablemente desde la imposición del régimen de sanciones en 2004, seguían existiendo muchos problemas, sobre todo en lo que respecta a la situación humanitaria y de derechos humanos, así como en el proceso político. Además, es preciso abordar en mayor medida las causas fundamentales del conflicto. Después de mi visita he llegado a la conclusión de que el Consejo tiene razones para revisar el régimen de sanciones.

Mi informe también contiene cuatro recomendaciones: tres dirigidas al Comité y una al Consejo. El Comité examinó el informe y sus recomendaciones durante sus consultas oficiosas de ayer. Las tres recomendaciones dirigidas al Comité fueron apoyadas por sus miembros con algunas aportaciones adicionales, y el Presidente procederá en consecuencia en consulta con el Comité. La recomendación que he dirigido al Consejo dice lo siguiente:

> "Que el Consejo siga adelante con su intención, expresada en el párrafo 3 de la resolución 2400 (2018), de examinar las medidas relativas a Darfur en función de cómo evolucione la situación sobre el terreno. Como parte del antes mencionado examen, el Consejo podría considerar la posibilidad de establecer parámetros orientados a la búsqueda de soluciones para la posible terminación de las medidas a largo plazo, que podrían servir de vehículo para un cambio positivo en el Sudán."

Estoy segura de que el próximo informe del Grupo de Expertos proporcionará a los miembros del Consejo información útil que deberá ser tenida en cuenta cuando se redacte la próxima resolución relativa al régimen de sanciones al Sudán.

El Comité seguirá apoyando al Consejo en sus esfuerzos por facilitar el fin del prolongado conflicto en la región sudanesa de Darfur y, con ello contribuirá a la paz y la estabilidad en una región sumamente inestable del continente africano.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias a la Sra. Wronecka por su exposición informativa.

No hay más nombres inscritos en la lista.

*Se levanta la sesión a las 15.15 horas.*